

PLAN DE GOBIERNO 2018- 2022
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
UCAYALI

PRESENTACIÓN

El objetivo del presente documento denominado “**PLAN DE GOBIERNO 2018- 2021 DE LA PROVINCIA DE UCAYALI**”, es dar a conocer nuestro **PROYECTO DE PROVINCIA** para los próximos cuatro años, la **VISION** de nuestro distrito, los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción del desarrollo de nuestra Provincia.

El enfoque de desarrollo que se implementará es el de **MEJORA CONTINUA Y PERMANENTE**, por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto local, regional, nacional e internacional, para lo cual se implementará un **SISTEMA DE INDICADORES** para orientar y controlar el avance de los proyectos y actividades.

En el Plan de Gobierno de La Provincia de Ucayali para el período 2018–2021, se reafirma las líneas de acción y objetivos de gobierno municipal, establecidos en un nuevo estilo de Gobernar con sentido innovador, es decir desterrando las viejas formas de hacer política y sustituyéndolo por un nuevo estilo cuyo signo vital sean los resultados concretos, medibles y tangibles, con servicios de calidad, a su vez se están incorporando nuevos objetivos que permitan consolidar a nuestra provincia como un **LUGAR PARA VIVIR BIEN**.

Estos retos y desafíos constituyen la columna vertebral del Plan de Gobierno que ahora entregamos a los vecinos de la Provincia de Ucayali, precisando que este instrumento ha sido formulado en base a las sugerencias y propuestas que se derivan de los anhelos y aspiraciones de los vecinos, técnicos y distintos sectores de la Provincia de Ucayali. Estamos seguros, que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación.

Los tiempos en que transcurren los períodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas de nuestra provincia; los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo. De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales. Con esos criterios, hemos articulado el Plan de Gobierno sobre la base de tres preguntas elementales: dónde estamos, qué haremos y hacia dónde queremos llegar.

Equipo Técnico Del Plan De Gobierno de la Provincia de Ucayali.

INTRODUCCIÓN

Estimados vecinos y vecinas; queremos que La Provincia de Ucayali sea una provincia con un desarrollo social más justo y equitativo, con seguridad para todos, competitiva y con crecimiento económico, con administración eficiente y transparente, con un medio ambiente sostenible.

Esas son las tareas a las que dedicaremos nuestro esfuerzo, capacidad, trabajo y, en especial, nuestra búsqueda constante de bienestar y seguridad. Esta es la ruta **del PLAN DE GOBIERNO 2018-2021**.

La Provincia de Ucayali, es una Provincia que queremos y por lo tanto debemos de cuidarlo, la Provincia de Ucayali es una provincia dinámica, que todos los días crece vertiginosamente y progresa con el trabajo de sus vecinos y vecinas, tiene un futuro prometedor, mayor bienestar y más seguridad son las metas que queremos alcanzar en el próximo periodo municipal.

Nuestro desafío, es continuar con la construcción de las bases sobre las cuales la provincia deberá convertirse en una provincia con ciudades más competitivas de la Región y del país. Tenemos clara la ruta a seguir, la misma que nos indica que la mejor forma de mejorar los niveles de vida y bienestar se asienta en una economía próspera, moderna y en crecimiento constante.

Para alcanzarla se necesita, entre otras cosas, una administración municipal moderna, ágil y eficaz; un entorno atractivo para que la inversión local, nacional y extranjera se arraigue e incremente; un emplazamiento urbano ordenado y eficiente. Tenemos un compromiso con los vecinos de la provincia, para servir con pasión, decisión, creatividad, honestidad, transparencia, altas metas y entrega absoluta.

Nuestro compromiso es con toda la provincia en su conjunto, con nuestras familias, con esta sociedad que cada vez es más participativa en los proyectos enfocados al beneficio colectivo, que propone soluciones a sus propios problemas y que deja a un lado los intereses personales para buscar el bien común. Nuestro gobierno municipal, trabajará acorde con los actuales tiempos, será una administración de corresponsabilidades, donde todos participemos con acciones y recursos. Un gobierno sensible a las demandas populares.

Queremos, a través de este instrumento de gestión, comunicar a los vecinos y vecinas, los retos y obstáculos que debemos enfrentar como gobierno municipal, pero también las grandes posibilidades de desarrollo que existen para proyectar nuestra provincia, cuando la sociedad y el gobierno trabajan por un objetivo común.

Nuestro privilegio es servir a los vecinos y vecinas, nuestro compromiso es cumplir con generar las condiciones para el desarrollo de nuestro distrito, por ello, junto con un equipo de colaboradores profesionales y con verdadera vocación de servicio, trabajaremos intensamente en un proyecto de trabajo que se desglosa en este documento de gestión, el mismo que contiene propuestas concretas para hacer realidad nuestra visión: forjar una provincia que sonría, donde vivamos y trabajemos en paz y con seguridad, con tranquilidad y con la certidumbre de que autoridades y ciudadanos nos esforcemos día con día para que las actuales y futuras generaciones habiten en una ciudad mejor.

Amigos y Amigas, durante el período 2018-2021, con la participación de toda la comunidad, construiremos las condiciones necesarias y suficientes para avanzar por el camino del desarrollo integral de nuestra provincia.

Llegó el momento de pasar de la esperanza a la felicidad, en base a un trabajo serio de transformación de los problemas y limitantes que impiden el acceso oportuno a los derechos a la salud; a la educación; al desarrollo cultural y artístico; al deporte y la recreación; al agua potable, el saneamiento básico y un medio ambiente sano; al empleo; a la vivienda; al desarrollo rural; a la infraestructura y la movilidad; a la seguridad y la prevención; al desarrollo y equipamiento municipal.

Este **PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021**, es la hoja de ruta de un buen gobierno con el poder de la gente, que permitirá construir nuevos capitales alternativos para atender las demandas de nuestra población.; es un documento global que incluye una perspectiva de los problemas de la provincia, con un enfoque metropolitano, un análisis estratégico por eje, los objetivos hacia los cuales queremos llegar, la ruta para lograrlos, así como las líneas de política que son resultado de las acciones por realizar.

Queremos hacer **DE LA CALIDAD UN FACTOR DISTINTIVO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL** y un elemento identificador de todos sus empleados, de tal forma que los vecinos y vecinas se sientan cada vez más orgullosos de su provincia y de las personas que lo gestionan.

Frank Cristian Ruiz Saldaña

CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE LA PROVINCIA DE UCAYALI.

I. OBJETIVO:

1.1. DEFINICIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO:

El Plan de Gobierno Municipal 2018-2021 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales de la provincia y describe las líneas de política que la Corporación Municipal llevará a cabo para avanzar en las soluciones. El Plan de Gobierno Municipal 2018–2021 es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Provincial de Ucayali, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones distritales que la integran.

El Plan de Gobierno Municipal 2018 – 2021 es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptara para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL EL PLAN DE GOBIERNO PARA LA PROVINCIA DE UCAYALI, propuesto para el período 2018 – 2021, persigue los siguientes objetivos:

- 1.2.1.** Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.
- 1.2.2.** Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Ucayali en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.
- 1.2.3.** Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, que como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de la Corporación Municipal.

1.3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL. La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para la Provincia de Ucayali para el período 2018–2021 parte de la concepción que la planificación es un proceso de diálogo y acciones.

Conforme a la premisa citada en el párrafo anterior, el Plan de Gobierno Municipal 2018-2021 es un instrumento de diálogo con quienes intervienen en la transformación de la Provincia de Ucayali. En tal sentido, la conceptualización, del proceso de planificación, considera al diálogo como una actividad permanente que ejecuta la corporación municipal, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores. Un clima de acuerdo logrado a través del diálogo constante es una condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno municipal, por ende en la implementación del plan de gobierno municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad legítima.

Asimismo, este ejercicio de diálogo, además de considerar a los miembros de la sociedad (actores sociales y actores económicos) y sus instituciones, considera la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio; entre el medio natural y el entorno construido; y entre la demarcación municipal y sus relaciones a nivel metropolitano, regional, nacional e internacional. En la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para la Provincia de Ucayali para el período 2018–2021 se recorrieron todas las etapas del proceso de planificación, comenzando por el diagnóstico, luego, se continuó con la identificación de las vocaciones del territorio; la asignación de objetivos estratégicos; la elaboración de una estrategia local de desarrollo, y la recomendación de acciones específicas, en la forma de proyectos y/o políticas que permitan implementarla para alcanzar los objetivos en función de las vocaciones detectadas.

El proyecto de distrito consensado da forma al Plan de Gobierno Municipal para la Provincia de Ucayali para el período 2018–2021, que es presentado a la ciudadanía conforme a la ley, por el Candidato, para el Desarrollo de nuestro Distrito, siendo ésta una plataforma institucionalizada de participación ciudadana.

1.4. PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO:

PRINCIPIOS Y VALORES: Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado y con bienestar.

1.4.1. PRINCIPIOS:

1.4.1.1. La Dignidad de la Persona.- Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.

1.4.1.2. El Bien Común.- Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).

1.4.1.3. La Subsidiaridad.- Que exige a la Municipalidad Provincial de Ucayali adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

1.4.1.4. La Solidaridad.- Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

1.4.1.5. La Participación.- Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

1.4.2. VALORES:

1.4.2.1. La Verdad.- Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

1.4.2.2. La Libertad.- Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público,

siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.

1.4.2.3. La Justicia.- Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

1.4.2.4. La Igualdad Social.- Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

1.4.2.5. La Paz.- Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

1.5. DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL:

1.5.1. CARACTERISTICAS GENERALES:

FECHA DE FUNDACION DE LA PROVINCIA: la ciudad de Contamana, capital de la Provincia de Ucayali, fue fundada por Fray Buenaventura Marques el [21 de enero](#) de [1807](#).

DISPOSITIVO DE CREACION: Ley N° 03995 del 13 de octubre de 1900 durante el gobierno del presidente de la República Eduardo López de Romaña, indicándose que los distritos que lo conformaban fueron Sarayacu, Santa Catalina, Callería, Masisea y Contamana como ciudad capital.

UBICACIÓN: La provincia de Ucayali, está ubicado en el Sur del departamento de Loreto. La ciudad de Contamana, capital de la provincia se encuentra a 134 m.s.n.m. entre las coordenadas 07° 21" 12" de latitud Sur y 75° 00" 54" de longitud Oeste (Figura N° 02). Ucayali abarca una superficie de 30248.1 Km², que representa el 8.20% del territorio de la región de Loreto. Es la segunda provincia más pequeña de la región después de Alto Amazonas, y también una de las más alejadas con respecto a la ciudad de Iquitos. En cuanto a la

extensión de sus distritos, Contamana es el más grande de la provincia, seguido de Pampa Hermosa, Sarayacu, Padre Márquez, Vargas Guerra e Inahuaya.

LOCALIZACION: La provincia de Ucayali al igual que la región Loreto se localiza en la región natural de selva, área tropical húmeda del Perú, cubierta con bosques típicos de este ecosistema.

La provincia en mención se extiende en gran parte por la denominada selva baja, solo los sectores que colindan con la región San Martín y la región Huánuco son sectores con características geográficas de selva alta, no obstante habría que mencionar la cadena de montañas que se extienden a lo largo de su territorio y que lo hace muy particular en su geografía. Para comprender mejor estas características se puede describir los territorios como selva Alta y selva Baja.

El primer sector de selva baja se ubica en el área correspondiente a los límites con la provincia de Requena el mismo que comprende a los distritos de Sarayacu, Vargas Guerra, Inahuaya y Contamana (provincia de Ucayali); toda la extensión del río Ucayali, hasta el límite con el departamento de Ucayali en el distrito de Padre Márquez incluyendo todos los afluentes de la margen derecha que se encuentran en ese tramo.

El segundo sector de selva alta, corresponde al resto de la provincia y básicamente se refiere al espacio territorial donde se extienden las cabeceras de los afluentes del río Ucayali en su margen izquierda, el río Pisqui (distrito de Contamana), el río Cushabatay, el río Pauya (distrito de Pampa Hermosa) entre los principales.

La capital de la provincia de Ucayali es la ciudad de Contamana, ubicado en el distrito del mismo nombre con una superficie de 9,175.63 Km², y una población de 17,106 habitantes según el censo de 1993, el mismo que

concentraba el 37.54% de la población provincial con una densidad de 1.86 hab./Km².

Según proyecciones estadísticas sobre población al 2000 publicadas por el INEI; el distrito de Contamana alberga aproximadamente a 20,237 habitantes, seguidamente se encuentran los distritos Sarayacu con 14,766 habitantes, Vargas Guerra con 9,431 habitantes y Padre Márquez con 8,514 habitantes. Pampa Hermosa con 4,343 habitantes e Inahuaya con 2,123 habitantes, estos dos últimos distritos son los de menor población de la provincia.

Es importante mencionar que aproximadamente el 8.38% de la población provincial corresponde a las 40 comunidades indígenas radicadas especialmente en los distritos de Padre Márquez, Contamana y con menor presencia en los distritos de Pampa Hermosa, Sarayacu y Vargas Guerra.

ALTITUD: La ciudad de Contamana, capital de la Provincia de Ucayali está situado a 134 m.s.n.m, y a los 75°32'45" de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

Población: La Provincia de Ucayali tiene una población aproximada de 650 815 habitantes

TERRITORIO: La Provincia de Ucayali cuenta con una superficie de 29,293.47 km².

LIMITES: limita con los distritos de [Puinahua](#), [Maguía](#) y [Alto Tapiche](#), [provincia de Requena](#); las provincias de [Coronel Portillo](#) y [Padre Abad](#), [departamento de Ucayali](#); la [provincia de Leoncio Prado](#), [departamento de Huánuco](#); las provincias de [Bellavista](#), [Picota](#) y [San Martín](#), [departamento de San Martín](#); y el [distrito de Teniente César López Rojas](#), [provincia de Alto Amazonas](#).

Sus límites son: por el Norte y Nor-Este con la provincia de Requena, por el Sur y Sur-Este con la región Ucayali, por el Sur-Oeste con la región Huánuco y por el Nor-Oeste con la región San Martín.

CLIMA: El clima de la Provincia de Ucayali es templado, es considerada una temperatura que varía en el año de los 20 ° C hasta los 34° C.

TOPOGRAFIA: El distrito cuenta con una topografía variada, toda vez que si bien es cierto hay una extensa llanura pero está rodeada de colinas montañosas, que originan al llamado Cerro Azul.

1.6. CONTEXTO HISTÓRICO:

Los antecedentes más remotos sobre la formación de la provincia de Ucayali, menciona que los primeros pobladores de la zona eran de una de las culturas con mayor desarrollo relativo ubicados en el Ucayali, los Shipibos, Conibos y Shetebos, grupos tribales afines, asentados en todo el curso del río Ucayali que fue descubierto el 29 de Octubre de 1560 por el conquistador Don Juan de Salinas, quién lo bautizó con el nombre de San Miguel. Sin embargo, a partir de 1866 se presenta una oleada de inmigrantes Tarapotinos, Lameños, Moyobambinos y Saposoinos que llegan al Ucayali buscando oportunidades para realizarse económicamente. El Caucho, el Paiche salado y la cascarilla eran las prodigiosas riquezas que abundaban y que eran las más comerciales en el momento. Es así que van apareciendo nuevos pueblos y nuevas demarcaciones políticas.

La ciudad de Contamana fue fundada por el Reverendo Padre Francisco Buenaventura Márquez, en el año 1806 con el nombre de "San Buenaventura de Contamana", esto según la "Historia de las Misiones de Ucayali"; sin embargo, según la obra "Gobernaciones Diversas y Rupa Rupa", en el capítulo, Misiones en el Ucayali, remarca que en el juicio de Límites entre Perú y Bolivia, este pasaje de la historia es tomado como prueba peruana que presentó el canciller Víctor Maúrtua, abogado y plenipotenciario del Perú ante el gobierno Argentino. El canciller, señala como fecha de creación el año de 1808.

En 1808, debido a que los Shipibos no podían interactuar con los Shetebos y Conibos, por ser enemigos irreconciliables, se fundó en el río Pisqui, el pueblo de San Luís de Charashmaná, entre los paralelos 7º 21' y 75º 00'. Pero, esta población por estar distante a las demás, permitió la idea de crear un pueblo intermedio que sirviera de tránsito y enlace, por lo que en 1811, se fundó el pueblo de San Buenaventura de Contamana entre los 7º 32'45" de longitud oeste del meridiano de Greenwich. La etimología de la palabra

Contamana tiene su origen en el dialecto Shipibo que se compone de la palabra "Cunta", que significa Palmera y Mana que significa Cerro.

En 1821 Contamana quedó abandonada, para el año 1828 volvieron a instalarse algunas familias de Shipibos. El pueblo no tomaba importancia y solo era considerado como anexo de Cashiboya, posteriormente llegaron los primeros moradores blancos, procedentes de Tarapoto en 1862 y de Saposoa en 1880, para dedicarse a la salazón del paiche. Con el auge del caucho, Contamana comenzó a tomar gran relieve como avanzada para internarse hacia el Yuruá, Purús, Alto Tapiche y Yavarí, las grandes zonas gomíferas de la Amazonía.

Desde la creación de las municipalidades provinciales y distritales en el departamento de Amazonas según Ley transitoria s/n del 02/01/ 1857 se inicia el proceso para la creación de la provincia de Ucayali, el mencionado dispositivo erige 3 provincias; Chachapoyas, Loreto y Maynas, dentro de la provincia de Loreto se crea el distrito de Sarayacu.

El departamento de Loreto se crea con el D.S. s/n del 07/02/1866, y se ratifica con Ley s/n del 11/09/1868 mismo se forma con 4 provincias dentro las cuales se encuentra con la provincia de Huallaga, la misma que dentro de su demarcación albergaba los distritos de Sarayacu y Catalina, a partir de los cuales se daría origen a la provincia de Ucayali.

El 13 de Mayo de 1898 se formó la primera junta de notables presidida por Don. Eulogio Ubilluz. El 13 de Octubre de 1900 el centro poblado de Contamana fue creada capital de la provincia de Ucayali.

El 10 de Octubre del año 1900, los representantes de Loreto señores, Julio Abel Raigada y Clemente Salazar, presentaron ante sus respectivas cámaras el proyecto de creación de la nueva provincia de Ucayali, con su capital Contamana. El referido proyecto fue aprobado por el Congreso, traducándose en Ley con fecha 13 de Octubre del mismo año. Inicialmente la provincia estuvo constituida por los distritos de Callarúa, Masisea, Contamana y Sarayacu, posteriormente a partir del distrito de Sarayacu se formó el distrito de Emilio San Martín mediante ley N° 1534 del 22/01/1912 que pasó a formar parte de la provincia de Requena.

El 27 de Marzo de 1901, se instaló la provincia, en presencia del prefecto del departamento de Loreto, Coronel Teobaldo Gonzáles; el diputado, Julio Abel Raigada; el primer sub. Prefecto de la provincia, Eleazar Portal y el primer Alcalde del Concejo provincial, Eulogio Ubilluz.

En el curso del año 1901, Contamana, capital de la provincia de Ucayali, acrecienta su auge, mejora su aspecto urbano, se establecen nuevas casas comerciales y se construye la iglesia católica bajo la dirección de su primer párroco Reverendo Padre Descalzo Agustín Alemany.

En 1914 salió el primer periódico ucayalino "La voz de Ucayali", que solo duró hasta los movidos acontecimientos de las elecciones en las que el pueblo repudiaba al candidato Germán Alarco, impuesto por Oscar R. Benavides, exigiendo la candidatura de Oscar Mavila. Hubo refriegas en las que el capitán de fragata Oscar Mavila, primero en su hacienda "Paca", y luego en las islas de Contamana, derrotó a las fuerzas gubernamentales, entrando triunfante en la ciudad. A pesar de todo se impuso la voluntad del Gobierno, pero en 1917 fue elegido Mavila por abrumadora mayoría.

Ese mismo año la ciudad quedó diezmada por la disentería; el jebe perdió su valor; en 1920 empezaron los desbarrancamientos que hicieron cambiar varias veces su emplazamiento. La calle principal de 1953, el año 1961 había desaparecido totalmente, quedando su emplazamiento unos 200 metros río adentro. Como la erosión seguía, empezó a levantarse la ciudad en la zona colinosa, dándole seguridad de estos fenómenos de geodinámica externa.

Fracasado el intento sedicioso de Cervantes el año 1921, la situación económica de Contamana llegó a lo insoportable.

A pesar de las malas rachas soportadas, Contamana se ha ido recuperando. En 1928 se estableció allí el servicio aéreo regular. El 7 de Junio de 1929 se produjo el primer accidente aéreo en la selva, al caer, siete km. arriba de Contamana, el Teniente Cornejo Portugal con dos pasajeros. Un pequeño monolito recuerda el accidente en el lugar de los hechos, donde también se han formado el caserío "Cornejo Portugal".

Si bien cada día es más escasa la existencia de caoba y cedro, otrora base de la economía de la provincia, el repunte en el valor de las gomas, la agricultura de arroz y yute, la expansión de la ganadería y, sobre todo, el hallazgo de petróleo a solo ocho kilómetros de Contamana, entre las cuencas del Maquía y Cachiyacu, le han dado nuevas fuentes de trabajo y riqueza, bases de su desarrollo.

Con fecha 08/06/1936/ mediante Ley N° 8311 se creó el distrito de Vargas Guerra, de esta manera la provincia de Ucayali quedó definida con 5 distritos en esta primera fase de su proceso de formación.

La segunda fase está concebida a partir de la Ley N° 9815 del 02/07/1943, la misma que habilitó la provincia con cuatro distritos; Contamana, con su capital Contamana, Vargas Guerra, con su capital Orellana, Sarayacu con su capital el centro poblado de Dos de Mayo, y Padre Márquez con su capital el centro poblado de Tiruntán. Los distritos de Callarúa y Masisea que formaban parte del proceso de la primera fase, en esta disposición pasan a formar parte de la provincia de Coronel Portillo, posteriormente se creó el distrito de Pampa Hermosa mediante ley N° 13692 del 15/09/61, el centro poblado de Pampa Hermosa fue reconocido como la capital de este distrito, finalmente se creó el distrito de Inahuaya con su capital el centro poblado de Inahuaya mediante ley N° 14024 del 16/02/1962

De esta manera la provincia de Ucayali quedó constituida hasta la actualidad por 06 distritos; Contamana, Padre Márquez, Pampa Hermosa, Inahuaya, Vargas Guerra y Sarayacu.

El Padre Avencio Villarejo en la publicación de su libro “Así es la Selva” tercera edición hace una rápida descripción de los centros poblados de mayor tradición en la provincia.

Dos de Mayo. Aunque está central y en tierras bajas, este pueblo ha adquirido mucho prestigio como centro que prodiga en buenas tierras, pesca y gomales.

Sarayacu. Fue fundado en el río homónimo por el célebre P. Girbal. Al ser proclamada la Independencia de la República todas las Misiones Franciscanas del Ucayali quedaron abandonadas, excepto la de Sarayacu, donde el P. Manuel Plaza “hombre de virtudes extraordinarias”, como escribe Raymondí, se mantuvo allí durante muchos años, trabajando solo y atendiendo a la fundación de pueblos y administración de la doctrina de todo el Ucayali. A pesar de sus grandes virtudes ello no quita para que sintiese el peso de la soledad y abandono, como consta en las partidas de esta misión, que se conserva en el Archivo de Ocopa, escrito por el mismo. En 1852 el P. Pallerés estableció escuelas y para esos años, Sarayacu era uno de los más importantes pueblos de toda la selva. Actualmente es un pequeño caserío, amenazado de muerte por quedar separado de las rutas de comunicación.

Tierra Blanca. Fundada por el P. Plaza entre 1821 al 1824, es hoy uno de los pueblos más importantes.

Catalina. También figuró mucho durante la época de las Misiones de Ocopa. Es un excelente punto de enlace en la trocha que une las cuencas del Ucayali y el Huallaga, trocha que bien merecería se convierta en carretera por su innegable valor socioeconómico.

La Pedrera. Es otro importante caserío, que pudiera muy bien convertirse en capital de distrito.

Orellana. Es el segundo centro poblado en importancia de la provincia. Cuenta con aserraderos y varios centros docentes. Este distrito se caracteriza por estar enclavado en lo que se ha denominado Pongo de Orellana.

Pampa Hermosa. Está situado en la desembocadura del Cushabatay, importante río en la historia de las misiones por ser cuna de los famosos “manosas” o “cushabatayes” y “callisecas”. La ruta del Cushabatay se presta muy bien para la apertura de una carretera, que lo conecte con el Pilluana, tributario del Huallaga Medio.

El 18/06/1980 mediante Decreto Ley N° 23099, se separa la provincia de Coronel Portillo del departamento de Loreto convirtiéndolo en el nuevo departamento de Ucayali con su capital Pucallpa, incluyendo a la provincia de Ucayali como parte de la nueva jurisdicción.

El 10/12/1981, la provincia de Ucayali retorna nuevamente al seno del departamento de Loreto, con su capital la ciudad de Contamana.

La creación y división política de la provincia puede sintetizarse de la siguiente manera:

Contamana, creado por ley del 13 de Octubre de 1900, su capital legal es la ciudad de Contamana.

Inahuaya, creado por ley N° 14024, de 16 de Febrero de 1962, su capital legal es el centro poblado de Inahuaya.

Padre Márquez, creado por ley N° 9815, de 2 de Julio de 1943, su capital legal es el centro poblado de Tiruntán.

Pampa Hermosa, creado por ley N° 13692, del 15 de Setiembre de 1961. Su capital legal es el centro poblado de Pampa Hermosa.

Sarayacu, creado por ley del 2 de Enero de 1857; su capital legal es el centro poblado de Dos de Mayo.

Vargas Guerra, creado por ley N° 8311, del 8 de Junio 1936, su capital legal es el centro poblado de Orellana.

1.7. CONTEXTO DISTRITAL:

Los orígenes de Contamana están fuertemente ligados a la Iglesia Católica y su labor misionera en la Amazonía, que se extendió por los lugares más alejados e impensados de las cuencas de los ríos amazónicos, estableciendo contacto con los grupos étnico lingüísticos y mestizos.

Las diferencias surgidas entre los sacerdotes jesuitas y franciscanos, hizo que las labores evangelizadoras y las misiones de estudios y el conocimiento de la vida de las comunidades indígenas sean difíciles, obligando a la toma de decisiones contundentes por parte de las autoridades eclesiásticas de la época. Sea como haya sido, se logró al paso de los años avances importantes para ir conformado un nuevo escenario de la vida en la selva peruana.

La historia de la provincia registra hechos históricos de indiscutible repercusión en el crecimiento social de esta parte del Perú, y así se debe resaltar la fundación de Sarayacu por el sacerdote franciscano Narciso Girbal y Barceló quien para este fin desarrolló una misión en compañía del padre Buenaventura Marqués el 14 de noviembre del año 1791. Igual acontecimiento significa que San Luís de Charasmaná, en el río Pisqui, fuera fundada en 1807 y ese mismo año se crea la Estancia Misional de Contamana, conformada por una población proveniente de las naciones shipiba, cunibo y amahuaca.

La figura de Fray Buenaventura Marqués, destaca al lado de otros en razón a sus virtudes y méritos ya que fue un misionero audaz y se atrevió a buscar, a todo riesgo, la conciliación entre shipibos, shetebos y conibos grupos adversarios ancestrales, entre los que también se encontraban los amahuacas.

Los explotadores del caucho fueron extranjeros y peruanos llegados desde distintos puntos del país que hicieron de esta tierra un pueblo diferente, con sus primeros trazos urbanísticos que le dieron mayor comodidad en sus vidas. Esta nueva sociedad se instaló en Contamana de entonces, con sus costumbres, construyendo sus viviendas a su estilo, adaptándose a la población originaria que llegando de sus comunidades indígenas se instalaron de acuerdo a

sus hábitos, mantuvieron sus formas de alimentarse y de vestir, continuando sus cotidianas tradiciones y la religiosidad.

Esto confirmaba el dominio del cauchero conquistador que impuso sus costumbres sin el empleo de armas, sin Biblia y sin ofrecer ilusiones como el descubrimiento del legendario Gran Paitití y su abundancia desbordante, solamente la opulencia derivada de la acumulación de riqueza producto de la explotación del caucho, negocio hartamente rentable que generó el brote de las pasiones por los indiscutibles excesos que dañaron la vida de miles de individuos y sociedades indígenas en otras localizaciones de la Amazonía peruana.

Contamana era un lugar importante dentro de la logística del caucho de los últimos 20 años del siglo XIX. La base de los caucheros peruanos se encontraba en [Iquitos](#), que debido a esa ubicación y el camino a recorrer hacía necesaria una ruta que intercomunicará a los departamentos de [Loreto](#) y [Madre de Dios](#). Esa ruta se fijó en el Ucayali siguiendo su recorrido hasta el punto de su nacimiento en la desembocadura de los ríos Urubamba y Tambo.

Con la alborada de la nueva centuria dieron nacimiento a la provincia y con ella la demarcación territorial. Contamana, ya fundada por fray Buenaventura Marqués tenía sus anécdotas, sus propios orígenes que describen un escenario especial, muy propio de las circunstancias de ese tiempo en que las angustiosas arremetidas de los grupos indígenas obligaba a cambios de las proyecciones en la conformación y la vida de los pueblos. La sociedad ya disfrutaba de una nueva cultura, una fusión a resultas de las costumbres peruanas procedentes de otras regiones y las que traían los extranjeros para trabajar en la explotación del jebe natural extraído de los shiringales que se encontraban en los bosques cercanos a la comarca que ellos bautizaron, ya desde entonces como La Perla del Ucayali.

Ya se tenía una nueva forma especial de vida que no era otra que la fusión de sangres, hábitos y hasta con la coincidencia de la práctica de la fe religiosa cristiana alimentada por la evangelización católica conducida por los sacerdotes jesuitas en un primer momento y luego por los frailes franciscanos. Las calles de esa Contamana tenían sus formas y trazos especiales.

El gobierno del presidente José Gabriel Eduardo Octavio López de la Romaña y Alvizuri promulgó la Ley mediante la cual se creó la provincia de Ucayali el 13 de octubre de 1900.

En esos tiempos el boom cauchero se acentuaba, quizá alcanzaba su mayor auge y su bonanza se extendía por los lugares más increíbles de la Amazonía continental entre la que se encontraban los pueblos de la cuenca del río Ucayali.

Luego de promulgada la Ley de creación de la provincia, su implementación recién se da el año siguiente. Fue entonces que fue designado el alcalde que sería el primer burgomaestre que tendría la provincia de Ucayali, siendo este el ciudadano **Eulogio Ubillús de Piérola**". (De: Contamana 1900, la historia Política, Raúl Herrera Soria, 2017).

Desde entonces por el Sillón Consistorial de Ucayali, han pasado otros 43 alcaldes que gobernaron la provincia en periodos de distinta duración, de acuerdo a lo que se señalaba en las leyes del momento y en razón a lo que circunstancialmente estaba normado.

II. CONSIDERACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO:

2.1. EJE 1: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS:

Nuestra constitución Política consagra claramente y con total precisión cuáles son los derechos fundamentales de la persona, por lo tanto es obligación de toda autoridad respetarlas y hacerla cumplir su respeto, sobre todo ejerciendo mayor énfasis en los de la

mujer, los niños y los adolescentes y los de los adultos mayores que son los grupos más vulnerables, por lo que nos comprometemos a cumplirlas y hacerlos cumplir de acuerdo a lo estipulado constitucionalmente: Art. 2°. “Defensa de la persona humana. La Defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

Por lo que existe la imperante necesidad de velar el irrestricto cumplimiento de los derechos a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica, moral y física; a su libre desarrollo y bienestar; a la igualdad ante la ley, a no ser discriminado por ningún motivo, a la libertad de conciencia y de religión, de información, de opinión, expresión y difusión de su pensamiento, a solicitar información, al honor, a la buena reputación, a la intimidad, a la creación, a la inviolabilidad del domicilio, al secreto, a elegir el lugar de su residencia, a reunirse pacíficamente, a participar activamente en la vida política, económica, social y **cultural, entre otros.**

2.2. EJE 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS:

El funcionamiento eficiente de la gestión pública conlleva relaciones, dinámicas y sinergias con la sociedad que parten de una decisión política de articulación con las demandas sociales en una construcción conjunta, lo cual implica un cambio de actitudes en todos los ciudadanos. Para ello es necesario implementar estrategias que democratizen el Estado, de manera que en el futuro la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la transparencia, la eficiencia, la evaluación y la retroalimentación en las políticas públicas se conviertan en prácticas cotidianas y mejoradas, y los pobladores ejerzan su ciudadanía activa en la defensa de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, y desarrollen sus capacidades para la vigilancia, supervisión y demandas hacia sus gobernantes.

A su vez, debemos obtener agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles administrativos, al servicio de los derechos de las personas y con revaloración de la carrera pública. La eficiencia administrativa debe expresarse en efectividad gubernamental, calidad regulatoria y promoción de la participación ciudadana, en favor de una democracia de altos valores éticos. Un sistema estatal descentralizado, respetuoso de los derechos de las personas,

reestructurado y eficiente podrá enfrentar con mayor anticipación y efectividad los fenómenos subversivos. Un Estado reformado con criterios de eficiencia y gobernabilidad también estará mejor capacitado para dirigir las políticas de desarrollo, cumplir las acciones político-diplomáticas bilaterales y multilaterales, concretar las estrategias de defensa nacional y desarrollar programas de conciencia cívica sobre temas de seguridad y defensa del país.

2.3. EJE 3. ESTADO Y GOBERNABILIDAD:

La eficiencia administrativa debe expresarse en efectividad gubernamental, calidad regulatoria y promoción de la participación ciudadana, en favor de una democracia de altos valores éticos.

Un sistema estatal descentralizado, respetuoso de los derechos de las personas, reestructurado y eficiente podrá enfrentar con mayor anticipación y efectividad los fenómenos subversivos.

El funcionamiento eficiente de la gestión pública conlleva relaciones, dinámicas y sinergias con la sociedad que parten de una decisión política de articulación con las demandas sociales en una construcción conjunta, lo cual implica un cambio de actitudes en todos los ciudadanos.

Para ello es necesario implementar estrategias que democratizen el Estado, de manera que en el futuro la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la transparencia, la eficiencia, la evaluación y la retroalimentación en las políticas públicas se conviertan en prácticas cotidianas y mejoradas, y los pobladores ejerzan su ciudadanía activa en la defensa de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, y desarrollen sus capacidades para la vigilancia, supervisión y demandas hacia sus gobernantes.

2.4. EJE 4: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO:

La economía necesita alcanzar determinadas condiciones para generar mayores tasas de crecimiento sostenible, pero que a la vez hagan posible el aumento de empleos de calidad y terminen de derrotar a la pobreza. La agrupación de los sectores productivos en primarios, secundarios y terciarios permite apreciar el relativo bajo nivel de las actividades de transformación y creación de mayor valor

agregado (secundarias) en la estructura económica del Perú, las que juntamente con los servicios generan la mayor cantidad de fuentes de trabajo.

El objetivo es lograr una economía dinámica y diversificada, integrada competitivamente a la economía mundial y con un mercado interno desarrollado, en un marco de reglas estables que promuevan la inversión privada con alta generación de empleo y elevada productividad del trabajo.

2.5. EJE 5: DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA:

El centralismo en el Perú se ha expresado, entre otros aspectos, en la concentración del poder decisorio del gobierno central y de la capital sobre el resto del país, lo que a la vez se ha reflejado en la concentración en Lima de la población, las actividades económicas, los servicios y la infraestructura.

El desarrollo regional está condicionado a la conformación de escenarios de integración sobre la base de criterios de ordenamiento territorial que permitan a la dinámica social, económica y ambiental converger de manera sostenible.

Se propone identificar e impulsar un programa de inversiones descentralizado que tenga como premisas básicas la eficiencia en el uso de los recursos, la conectividad y competitividad de las zonas económicas identificadas, la interacción de los centros poblados, los aspectos sociales y ambientales y el carácter prospectivo del programa. Es decir, un programa vinculado a la demanda y oferta de los servicios públicos y privados requeridos por su impacto en el crecimiento económico.

2.6. EJE 6: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE:

Los recursos naturales tienen un papel estratégico. Estos recursos son fundamentales para el sostenimiento de la economía del país porque contribuyen a la satisfacción de las necesidades de la población y al desarrollo de actividades productivas generadoras de bienes y servicios dirigidos tanto al mercado interno como externo.

La seguridad alimentaria del país depende de la disponibilidad de ciertos recursos naturales, como los hídricos y genéticos y el suelo, entre los principales.

El desarrollo de actividades extractivas, productivas y de servicios sin medidas adecuadas de manejo ambiental; la escasa cultura ambiental; la pobreza rural y

urbana; y el cambio climático, ejercen presión sobre los recursos naturales y el ambiente, y deterioran la salud y la calidad de vida de los peruanos.

La región Loreto, es la segunda en deforestación alcanzando un promedio de 30 752 hectáreas anuales.

El objetivo es lograr el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, a fin de garantizar su conservación para las generaciones futuras, así como el derecho de las personas a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de sus vidas.

III. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO:

1. DIMENSIÓN SOCIAL:		
Problema Identificado:	Objetivo Estratégico:	Meta (al 2022) (Valor)
Bajo rendimiento deportivo	Desarrollo de proyectos deportivos, como estadio, complejos deportivos, donde nuestra población pueda practicar las diferentes disciplina deportivas: fútbol, vóley, básquet, atletismo, natación, etc.	Al 2022 deberá construirse en Contamana el Estadio Municipal, con pista atlética, piscina. Así como la construcción de escenarios deportivos múltiples. Asimismo se deberá mejorar la calidad deportiva promoviendo la presencia anual de un equipo de futbol profesional.
Deficiencia en el servicio de alumbrado eléctrico.	Coordinar con el ente responsable acciones que tiendan a mejorar el servicio eléctrico en Contamana, así como de dotar de centrales eléctricas a los pueblos de la jurisdicción.	Coordinar la adquisición de nuevas máquinas que garanticen un buen servicio de energía eléctrica, que permita al 2022 solucionar el problema de los apagones y la carencia de alumbrado en muchos anexos..
Carencia del servicio de agua y desagüe en barrios y caseríos	Ejecución de proyectos de agua y desagüe en los barrios de Contamana como en los pueblos de la jurisdicción.	Se espera que al 2022, Contamana y otros anexos cuenten con el servicio de agua de calidad.
Servicio de salud deficiente.	En Salud. Impulsar políticas de organización popular por vecindario	Al 2022 se deberá mejorar considerablemente la salud de nuestra población,

	<p>(barrios), para elevar la calidad de la atención médica, mejorando el uso de los recursos disponibles.</p> <p>Asimismo, establecer políticas de prevención (antes que de curación), tales como: nutrición, vacunación, desparasitación, fumigación, etc., utilizando la medicina complementaria y medicina alternativa, con participación masiva de la población.</p>	<p>reduciendo la desnutrición infantil, embarazo precoz, enfermedades tropicales difundiendo el uso de la medicina alternativa y complementaria.</p>
Bajo rendimiento educativo.	<p>La educación debe ser integral: educación física y deportes, educación mental, con la mejora de la calidad educativa: infraestructura escolar, mobiliario, capacitación docente</p> <p>Se debe estimular a los padres que participan organizada y decididamente en la educación de sus hijos; fortalecer la organización escolar hasta lograr que el estudiante disponga de todos los materiales e instrumentos educativos, así como apoyo en alimentación, uniformes y transporte, de acuerdo con la concepción de la gratuidad de la enseñanza</p>	<p>Se considera al 2022, que la educación deberá mejorar la calidad educativa contribuyendo con la capacitación de todos los docentes y mejorando la calidad de infraestructura y mobiliario escolar en la provincia, contando con padres participativos en el quehacer educativo.</p>
Escasa disposición de fuentes de empleo.	<p>Debe quedar bien claro que el sector privado, es el encargado de generar empleo, respetando los derechos de sus trabajadores, de la</p>	<p>Al 2022 se habrá consolidado la formación de cuadros técnicos, desarrollando los dos pilares simultáneos de la escalera del éxito: capacitación y</p>

	<p>comunidad y el ambiente. Asimismo, se debe orientar la inversión públicas mediante políticas en infraestructura económica y social, compras estatales a las PYMES, apertura de líneas de crédito en micro negocios, concesiones de tierras y recursos naturales a las empresas (nacionales y extranjeras) y comunidades, etc.</p>	<p>trabajo, con dedicación y esmero,</p>
<p>Centralismo administrativo y económico</p>	<p>Profundizar el proceso descentralista. Existe la necesidad de contribuir al desarrollo de nuestra provincia, con más atención del Estado y sus instituciones. La necesidad de dotar de más presupuesto a esta provincia.</p>	<p>Al 2022 se deberá contar con una administración sólida, no dependiente del centralismo administrativo ni económico.</p>

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA:

Problema Identificado:	Objetivo Estratégico:	Meta (al 2022) (Valor)
<p>Baja calidad de vida de la población especialmente del campo o zona rural.</p>	<p>En Agricultura y Recursos Naturales. Se deben simplificar los trámites burocráticos y llevar al campo/ruralizar a los ingenieros y técnicos agropecuarios, con la finalidad de brindar asistencia técnica, crédito, educación y organización al campesino (empresario agricultor privado), debidamente organizado. Coordinar con las alianzas estratégicas entre el IAP, INIA, Agricultura y</p>	<p>La actividad de la agricultura debe desarrollarse dentro del marco de la organización y gestión ecológica, económica, social y política del territorio, con garantía de precios competitivos para sus productos, En una tarea coordinada y en alianzas estratégicas entre el IAP, INIA, Agricultura y Universidades se definirán los cultivos, crianzas, acuicultura y</p>

	Universidades para definir los cultivos, crianzas, acuicultura y actividad forestal a promoverse	actividad forestal a promoverse.
Desconexión del país tanto en vías de transportes y de comunicaciones.	Existe la necesidad de contribuir al desarrollo de nuestra provincia, con más atención del Estado y sus instituciones. La necesidad de dotar de más presupuesto a esta provincia.	
Una actividad agropecuaria incipiente.	La actividad agropecuaria, a pesar de ser incipiente y de baja productividad, brinda muchos empleos y, además, es la que abastece y garantiza la alimentación familiar en el medio rural. Nuestra provincia produce yuca, plátano, arroz y maíz. También, en menor cantidad, piña, frijol y camu camu y está comenzando a ser desarrollado el cultivo de palma aceitera, sacha inchi. La actividad ganadera es reducida.	
La provincia viene produciendo menos madera rolliza y aserrada	La extracción y la industria maderera son un rubro esencial y son grandes empleadores en la provincia La reforestación es prácticamente inexistente, Tampoco existe manejo de purmas con fines comerciales. Cuando se practica es apenas para auto-consumo, por lo que es importante que se	

	replanteen la estrategias o mecanismos sobre todo con la explotación de la bolaina.	
Falta de apoyo al pequeño pescador	La pesca y la caza son económicamente poco significativas pero continúan siendo muy importantes en términos sociales. La piscicultura es incipiente, por lo que se hace necesario la creación de un fondo municipal para apoyar a este sector	
Falta de promoción al turismo	El turismo es limitado se requiere implementar un ambicioso proyecto de difusión de nuestras riquezas turísticas a través de los diversos medios de difusión.	

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL:

Problema Identificado:	Objetivo Estratégico:	Meta (al 2022) (Valor)
Poca incidencia de las comunidades nativas y campesinas en el manejo de los recursos naturales	Cuenta con pueblos indígenas que requieren una presencia activa del estado, para abrir un nuevo curso que permita el desarrollo de esa provincia.	Realizar encuentros con nuestras comunidades nativas y campesinas que permitan reorientarlos en el uso de los recursos e insertarles en el proceso de desarrollo de la provincia.
Deforestación	La tala ilegal y la presión que se ejerce sobre los bosques y ríos y recursos naturales sin la adecuada protección del medio ambiente y del hábitat de las comunidades indígenas	Se llevarán a cabo campañas avocadas a la prevención y buen uso de nuestros recursos forestales que tienen a evitar la depredación de nuestros bosques.

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL:		
Problema Identificado:	Objetivo Estratégico:	Meta (al 2022) (Valor)
Falta de calidad y eficiencia en el servicio	<p>La calidad del sistema institucional es, sin duda, uno de los elementos que sustenta el desarrollo económico y social. Las instituciones son, en efecto, “infraestructuras sociales” que permiten un mejor crecimiento y acentúan la competitividad.</p> <p>Por lo tanto deben ser institucionales adecuadas, inspiradas en criterios de calidad democrática y buen gobierno, eficientes en su gestión y con una ciudadanía cívica, Todo ello acrecienta la confianza que los ciudadanos tienen en su sistema institucional.</p>	Nos comprometemos a actuar en el quehacer diario con transparencia que vuelque en la población un sentimiento de confianza en sus autoridades.
Personal con carencia de capacidades.	<p>El momento de formación del equipo de Gobierno es clave en cualquier organización, también lo es para el alcalde.</p> <p>La asignación de responsabilidades políticas a determinadas personas ha de valorar muy bien las competencias políticas que cada uno tiene, pues un error en la elección puede tener consecuencias graves a medio/largo plazo.</p>	Se contará con personal capacitado, capacitado en cada área que permita actuar con eficiencia y eficacia y responsabilidad.

	<p>Por lo que se requiere todo acceso a un cargo sea por concurso y contar con un Gobierno municipal más coherente, congruente y eficiente.</p>	
<p>No se cuenta con una “hoja de ruta” del mandato que se inicia, esto es, un Plan de Gobierno, un Plan de Actuación municipal o un Plan de Mandato</p>	<p>La primera tarea de este Gobierno municipal es elaborar una “hoja de ruta” del mandato que se inicia, esto es, un Plan de Gobierno, un Plan de Actuación municipal o un Plan de Mandato. Este documento es capital para racionalizar el proceso político de toma de decisiones y para alinear a la organización, a los directivos y a los empleados públicos en el cumplimiento de tales objetivos. En el Plan de Gobierno o Plan de Mandato se deberán establecer las grandes prioridades políticas del período de los próximos cuatro años. Esto es particularmente importante en un contexto de crisis fiscal con escasez de recursos: habrá que sacrificar unas políticas públicas y dar preferencia a otras. Esta es, en efecto, la esencia de la política</p>	<p>En esta nueva gestión se contará con una hoja de ruta que marque el inicio y el fin con éxito la gestión</p>
<p>Falta de una política local sobre todo, capacidad de entendimiento, de negociación, de consenso.</p>	<p>En la política municipal Gobierno y Oposición actúan en el marco de una institución y, por tanto, su conducta debería estar imbuida de un alto sentido de pertenencia institucional: lo que hagan o lo que digan no es indiferente para la imagen de la institución y, en suma, para la calidad del sistema</p>	<p>En la gestión se cumplirá el principio de lealtad institucional tanto en las relaciones internas como con el resto de niveles de gobierno, buscando lograr un consenso político básico con la oposición. Se llevará a cabo una correcta gestión intergubernamental de las redes sociales y empresariales, con la puesta</p>

	institucional, así como para la percepción que los ciudadanos y otros actores tengan.	en marcha de modelos de gestión cooperativa y en red, alcanzando el empoderamiento de la sociedad
--	---	---